Definición de inactivos adoptada por la ECH

La ECH considera a la población inactiva, a aquellas personas en edad de trabajar (es decir, de 14 años o más) que no están actualmente ocupadas ni desempleadas (no están disponibles para trabajar o no buscan trabajo).

La ECH clasifica a los inactivos de la siguiente manera:

- Inactivos, jubilados
- Inactivos, pensionistas
- Inactivos, rentistas
- Inactivos, estudiantes
- Inactivos, realizan quehaceres del hogar
- Inactivos, otros (no considerados en ninguna de las categorías anteriores).

Las personas inactivas pueden encontrarse en más de una situación de las mencionadas arriba (por ejemplo, de forma simultánea ser jubilados y quienes realizan los quehaceres del hogar), sin embargo la ECH asigna una categoría de inactivo de forma excluyente de las otras (independientemente que la persona pueda encontrarse en más de una categoría de inactividad). El criterio utilizado para asignar la categoría de inactividad está dado por la jerarquía asignada a cada una. Por ejemplo, el hecho de ser jubilado se considera una categoría de inactividad de mayor jerarquía que el resto; el hecho de ser pensionista se considera una categoría de inactividad de menor jerarquía que ser jubilado, pero de mayor jerarquía que el resto.